

ACTA Nº 2.605

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de noviembre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Teivas, y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González, encontrándose ausentes los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Cilly y Eduardo Manuel Henz, ambos en uso de licencia, con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: PRIMERO: Anunciaros "Ara. Polo al Honor". Visto las Notas Nros. 7478, 7776, 7819 y 7919 elevadas por el señor arquitecto Polo referidas a cuestiones concretas a tener en cuenta al momento de la habilitación del nuevo edificio de Tribunales. ACORDARON: Tener presente. Recepcionado que fuere el mencionado edificio se procederá lo que correspondiere. SEGUNDO: Dirección de Recursos Humanos al Proyecto: Visto el proyecto presentado por la mencionada Dirección tendiente a la unificación de las registros de las dependencias judiciales en una sola base de datos para un mejor aprovechamiento de la información existente. ACORDARON: Tener presente. Disponiendo su funcionamiento a partir de su correspondiente reglamentación. TERCERO: Jornadas de Capacitación Administradores de Cortes y Responsables de Estadísticas: Visto la invitación cursada por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFELJUST) respecto a la realización de las "Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales. Estimaciones Matemáticas y Planificación de la Gestión Judicial" los días uno, dos y tres de diciembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires. ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo que correspondiere. CUARTO: Señor Ministro de Desarrollo Humano de la provincia de Formosa, doctor Fabián Gómez al Pedido: Visto la nota presentada por la que el mencionado funcionario provincial solicita la participación y la difusión de las actividades que se desarrollaron con motivo de la celebración del "Día Internacional del VIH-SIDA" el día primero de diciembre del corriente año en el Galpón "G" del Paseo Vuelta Formosa. ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo que correspondiere. QUINTO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 6, doctora Graciela Patricia Lago al Pedido: Visto la nota N.º 8.826/09 por la que la mencionada Magistrada solicita la designación de dos agente administrativos para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo. ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Señor Juez del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, doctor Carlos María Mares al Pedido: Visto la nota N.º 8.636/09 por la que el mencionado Magistrado solicita la provisión de pasajes y viáticos para asegurar su asistencia al "Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil" organizado por la UNICEF, los días veintidós y veintiseis de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires. ACORDARON: Autorizar y facultar a Presidencia a disponer lo que correspondiere. SEPTIMO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 6, doctora Graciela Patricia Lago al Pedido: Visto la nota N.º 8.189/09 por la que la mencionada Magistrada solicita prórroga para el dictado de la sentencia correspondiente en los autos Nros. 055/07, 524/04, 122/07, 506/05, 711/03, 477/03 (programa del Juzgado a su cargo). ACORDARON: Conceder una prórroga de cuarenta y cinco días para el dictado de la sentencia correspondiente a los autos que se mencionan. OCTAVO: Señora Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara N.º 2, doctora Silvia Fandi al Pedido: Visto el pedido de la mencionada funcionaria respecto a que se le conceda autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de noviembre del corriente año a efectos de que pueda asistir al "Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. ACORDARON: Autorizar como se solicita con cargo de oportuna justificación. NOVENO: Doctor Claudio Daniel Merano al Pedido: Visto la nota N.º 9.134/09 por la que el mencionado magistrado solicita autorización para ejercer la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata en la materia Introducción a la Ciencia Jurídica los días lunes y miércoles de nueve y cuarenta horas a once y cuarenta horas. ACORDARON: No ha lugar (Conf. artículo 8 inciso "c" del RIAJ). DECIMO: Médicos Externos de la segunda Circunscripción Judicial - Sección de Informes: Visto la nota elevada por los señores Médicos Forenses de la Segunda Circunscripción Judicial donde peticionan el traslado y reemplazo del agente Jorge Bernardino Bergamini dada el gran número de asistencias que el mismo registra y que entorpecen a la labor de los médicos forenses, y atento a que el mencionado agente ha sido contratado para la prestación de servicios en la Segunda Circunscripción Judicial y no existiendo vacancia en esta. ACORDARON: No ha lugar a lo solicitado. DECIMO PRIMERO: Agente Ignacia Beatriz Vega al Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando su traslado al Excmo. Tribunal de Familia, y las actuaciones agregadas por la que la señora Juez de Instrucción y Correccional N.º 6 no tiene reparo alguno a dicha solicitud, peticionando en consecuencia se cubra dicha vacante, sugiriendo para ello el nombre de una integrante del Cuerpo Letrado de Apoyo, y contemplando lo resuelto por Acuerdo N.º 2.604 punto Segundo de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo N.º 2.598 punto Décimo Séptimo inciso 2 b). ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Agente Carmen Inocencia Torres al Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente peticionando su pase del escalón de "Obrero y Maestranza" al de "Servicios e Infraestructura". ACORDARON: Tener presente. DECIMO TERCERO: Agente Blanca Inés Villalba al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder a la agente Blanca Inés Villalba licencia por razones de salud desde el día primero y hasta el día treinta de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), remitiéndose a la misma a iniciar el pertinente trámite jubilatorio, en orden a la incapacidad total y permanente declarada por la Junta Médica Forense. DECIMO CUARTO: Agente Carmen Duarte de Arce al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder a la agente Carmen Duarte de Arce licencia por razones de salud desde el día doce de octubre y hasta el día diez de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO QUINTO: Agente Ignacio Lezcano al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder al agente Ignacio Lezcano licencia por razones de salud desde el día cuatro de noviembre y hasta el día tres de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO SEXTO: Agente Ignacio Valentín Bogado al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder a la agente Blanca Inés Villalba licencia por razones de salud desde el día primero y hasta el día treinta de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO SEPTIMO: Agente Lidia González al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder a la agente Lidia González licencia por razones de salud desde el día veintidós de octubre y hasta el día veintidós de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO OCTAVO: Agente Daniel García al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder al agente Daniel García licencia por razones de salud desde el día dos de noviembre y hasta el día primero de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO NOVENO: Agente Rosa Guillén al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder a la agente Rosa Guillén licencia por razones de salud desde el día primero y hasta el día treinta de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO: Agente Susana Chiappero al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder a la agente Susana Chiappero licencia por razones de salud desde el día treinta de octubre y hasta el día veintidós de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO PRIMERO: Agente Juana Flores al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder a la agente Juana Flores licencia por razones de salud desde el día veintidós de octubre y hasta el día veintidós de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO SEGUNDO: Ingeniero José Luis Beltrán al Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder al ingeniero José Luis Beltrán licencia por razones de salud desde el día veintidós de octubre y hasta el día veintidós de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO TERCERO: Agente Paola Falco al Solicitar: Visto la nota por la que la mencionada agente solicita se le conceda el segundo periodo de licencia por maternidad, adjuntando para ello certificación de nacimiento de su hijo, como asimismo lo informado por la Dirección de Recursos Humanos. ACORDARON: Conceder a la agente Paola Falco la segunda parte de la licencia por maternidad desde el día nueve de noviembre y hasta el día veintuno de febrero de dos mil diez inclusive (Conf. artículo 45 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes correspondiere y registre.-

HECTOR TEIVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE